CUENTA DE COBRO Nº3

EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS - ANTIOQUIA

NIT. 800.213.880-1

DEBE A:

DAYANA ALEJANDRA MEJÍA GARCÍA

C.C. 1.152.714.610

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. ($4.000.0000)

CONCEPTO:

PAGO Nº3: CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS **EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 28 DE MARZO Y EL 27 DE ABRIL DE 2026**, POR MEDIO DEL CONTRATO Nº 012026-FV-003, CUYO OBJETO ES *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURÍDICA Y ADMINISTRATIVAMENTE AL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE DONMATIAS, CON EL FIN DE PROCURAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO Y AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN CADA UNA DE LAS ACTUACIONES DE LA ENTIDAD EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA.".*

El valor del pago podrá ser consignado en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No. 02182922148

Para constancia se da en el municipio de Donmatías – Antioquia, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

DAYANA ALEJANDRA MEJIA GARCÍA
C.C. 1.152.714.610 de Medellín (ANT)
Abogada
T.P. 447-142 CSJ